Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1236 de 2017

S/C

Comisión Especial de equidad y género

PLANTEOS RESPECTO DE LA FALTA DE REGULACIÓN ANTE LAS SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE PERSONAS JÓVENES DISCAPACITADAS.

EMPRESA IMPASA

PERSONAS TOTAL O PARCIALMENTE SORDAS

DENUNCIAS VINCULADAS A LA SITUACIÓN DE UNA NIÑA SUJETA A SENTENCIA JUDICIAL SUSPENDIDA QUE, DE EJECUTORIARSE, IMPLICARÍA SU REINTEGRO AL REINO DE ESPAÑA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de octubre de 2017
(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Gloria Rodríguez.

Miembros: Señores Representantes Rosario Alaluf, José Andrés Arocena, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino, Gustavo Da Rosa y Paula Pérez.

Asiste: Señora Representante Margarita Libschitz.

Invitados: Por la situación de jóvenes discapacitados, Aurora Bayley y Marina Esteban.

Por el Colegio de Enfermeras del Uruguay, Valeria Quintero, Silvia Santana y Silvia Desteffano.

Por la situación de personas total o parcialmente sordas, Inés Hernández y Nancy González.

Por la Organización Cotidiano Mujer, Soledad González y Andrea Tuana; y por la familia de la niña, Federico Ferla.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor José Pedro Fasanello.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Equidad y Género da la bienvenida a las señoras Aurora Bayley y Marina Esteban, quienes realizarán un planteamiento sobre la discriminación en espectáculos públicos que sufren las personas jóvenes que tienen diferentes discapacidades y la falta de regulación.

Este tema nos preocupa a todos. Fui traído a la Comisión por uno de sus integrantes, el diputado Arocena, que conoce muchísimos jóvenes -esto se da a nivel país- que debido a su discapacidad muchas veces no pueden acceder a espectáculos públicos. Y digo más: tampoco pueden acceder a oficinas públicas que no tienen la accesibilidad correspondiente. Esto significa que no se están respetando las normas.

SEÑORA ESTEBAN (Marina).- Muchas gracias por recibirnos.

Soy de la ciudad de Florida. Tengo dos chicos de diecinueve y veintiún años con parálisis cerebral y otro de diecisiete años con dificultad de aprendizaje intelectual.

Voy a hablar sobre lo que le pasa a mis hijos y a las demás personas que tienen las mismas dificultades en la ciudad de Florida, que es donde más me muevo.

Mi hijo de veintiún años está en silla de ruedas y el de diecinueve camina con dificultad. Es decir que yo llevo la silla de ruedas y mi otro hijo siempre va a agarrado de mi hombro. Muchas veces no puedo entrar a los comercios con la silla de ruedas porque hay escaleras o las puertas son angostas.

También tenemos problemas para estacionar. En el centro no hay un estacionamiento señalizado especialmente para vehículos de discapacitados. Además, como la ciudad de Florida está llena de vehículos, cuando vamos al centro tenemos que dejar el auto a muchas cuadras del lugar al que tenemos que ir, con todos los problemas que acarrea llevar la silla de ruedas y a mi otro hijo caminando. El chico que camina nunca aceptó la silla de ruedas ni el bastón; camina con mucha dificultad, pero siempre ha preferido caminar.

Otro tema que nos preocupa es el acceso a los espectáculos públicos. Muchas veces, para realizar este tipo de eventos se cierran las calles. Por ejemplo, cuando se realiza el carnaval, se cierra todo el entorno. En consecuencia, tenemos que dejar el vehículo a veinte cuadras.

El chico que tiene diecisiete años hizo un curso de carpintería en la UTU; fue a la escuela especial debido al problema que tiene. Siempre he escuchado decir que el 4% de las personas que entran a trabajar pueden tener discapacidad. En Florida, fui al Mides y a la Intendencia y me dijeron que no, que se tiene que presentar cuando haya un llamado. Pero cuando haya un llamado va a ser para todas las personas. Nunca hay llamados para personas con discapacidad.

Fui al Mides a averiguar cómo era la situación porque mi hijo está por terminar el curso. Me dijeron que lo anotara en la bolsa de trabajo del centro comercial. Entonces, pregunté si ahí había lugar para personas con discapacidad, pero me respondieron que la bolsa de trabajos es para todos. Obviamente, si alguien va a elegir un trabajador de la bolsa siempre va a optar por el que tiene más aptitudes. Mi hijo tiene le problema de aprendizaje, pero con sus manos es muy habilidoso. Ha hecho el curso sin ningún problema; ya está en tercer año.

Son miles los problemas que tenemos cada día. Por ejemplo, si los comercios ponen la mercadería en la vereda, no podemos pasar. Hace unos días, cuando pasamos

frente a una mueblería,-, tuvimos que correr los muebles para poder pasar la silla de ruedas. Como dije, las puertas de los comercios a veces son angostas. Además, hay muy pocos baños para discapacitados.

SEÑORA BAYLEY (Aurora).- Gracias por recibirnos.

Yo voy a hablar en nombre de los discapacitados en general.

Hace doce años tuvimos la desgracia de que mi hijo jugando al rugby tuviera un accidente y quedara cuadripléjico

Lamentablemente, la mayoría nos damos cuenta de todo lo que no hay para un discapacitado cuando estamos viviendo esa situación. A veces, vemos chicos en silla de ruedas o con bastón y no le damos la trascendencia que corresponde. Cuando nos toca, empezamos a sufrir las carencias que existen.

Mi hijo está inmovilizado físicamente, pero su cabeza funciona perfectamente. A él le gusta salir e ir a espectáculos. Para estas personas eso es importantísimo porque están muy limitadas en otras cosas; hay chicos que no salen nunca de la casa. El problema es que cuando hay un espectáculo y quieren ir, nos encontramos con todas las barreras posibles. De repente dicen que el baño está adaptado y tiene barandas, pero no hay un lugar específico para el discapacitado, cuando eso es lo más importante

En otros casos, nos dicen que están en obra, que empezaron hace poco, pero comienzan el trabajo al revés: por el lugar dónde va la gente que tiene movilidad y el sitio para los discapacitados se decide después, cuando ya tienen muchas cosas armadas.

Ahora, hay un espectáculo puntual que con toda la voluntad del mundo están trabajando, pero el lugar no es adecuado para mi hijo porque, tal como está planteado, no tendría ningún tipo de seguridad. El problema es que ellos no tienen un lugar específico

Mi hijo es una persona mayor a la que también le gusta ese tipo de espectáculos, pero los mismos problemas tiene una persona renga, que utilice bastón. O sea que las dificultades no son solamente para los que utilizan sillas de ruedas.

También hay problemas con las veredas: de repente en una hay rampa para bajar, pero después de cruzar la calle, la vereda de enfrente no tiene rampa para subir.

Creo que todo esto pasa por desconocimiento del que hace la obra. A mi entender, se invierte, pero mal, sin asesoramiento.

Lo mismo pasa en las playas. Algunas tienen rampa. Uno se pone contento cuando las encuentra y decide bajar. Muchas veces a toda la dificultad que implica bajar -por el peso y demás-, se suma que la rampa termina en la arena blanda. Pensemos que cuando con cuatro o cinco metros más, la rampa llegaría hasta la arena dura y podrían acceder personas en sillas de rueda, con bastón o con un cochecito. Tal cual están las rampas, si uno no tiene quién lo ayude, debe quedarse en la arena blanda y no moverse más: no pueden llegar hasta el agua ni hacer nada el discapacitado ni su familia, porque si son solo dos, no lo pueden. Si hay gente que ayude, es otra cosa, pero en general, no hay mucha ayuda; cada uno tiene su vida.

Nuestra intención es que la gente tome más conciencia de lo que se necesita realmente, que no es solo para los que vendrán. Ojalá no sean tantos, pero lamentablemente siempre va a haber discapacitados y esas obras se van a precisar. Hoy, nosotros estamos pidiendo por nuestros hijos y por todos los que están viviendo este tipo de situaciones en este momento; yo conozco a muchos que no salen de la casa.

SEÑORA ESTEBAN (Marina).- Estoy totalmente de acuerdo con lo que mi compañera acaba de decir.

Aclaro que también venimos en nombre de otras mamás que no tienen la posibilidad de estar acá, pero nos han contado todas las dificultades a las que se enfrentan, que si no son las mismas, son parecidas. En general, los problemas son los mismos; todos los que andamos con sillas de ruedas o con chicos que caminan con dificultad tenemos las mismas dificultades. Nosotros sabemos lo que es porque nos toca de cerca, así que podemos hablar con propiedad.

Reitero que hablamos en nuestro nombre y en el de otras más, que muchas veces optan por no salir con su familiar discapacitado porque no hay lugar para bajar la silla de rueda y tienen que andar con muchas personas para que las ayuden. Por ejemplo, no lo llevan al carnaval porque las calles están cerradas, y es muy difícil llegar; no lo llevan al estadio porque no hay rampa y nadie la ayuda.

SEÑORA BAYLEY (Aurora).- Esto no pasa por mala voluntad de nadie. En general, en todos lados la gente es muy amable.

Un aspecto que para nosotros es prioritario es lograr una ley que establezca que en los espectáculos haya un lugar destinado para los discapacitados. El discapacitado debe ir adelante, no atrás. Muchas veces nos dicen que hay lugar para discapacitados, pero lo ponen atrás y adelante va el resto del público parado, por lo que no puede ver nada. Otro problema es que a veces pretenden que la persona se pase a la butaca, y no siempre es fácil hacerlo; algunos pueden y, otro, no. Mi hijo, como no tiene control de tronco, no puede sentarse en la butaca; tiene que estar en su silla

Repito: todos estos problemas pasan por desconocimiento, no por mala voluntad. Nosotros tenemos experiencia porque hemos aprendido con ellos. Por eso, creemos que los terapistas ocupacionales deberían ser los encargados de dirigir las obras. Por ejemplo, cuando se instala una baranda de determinado grosor, de repente a un discapacitado no le da para abrir las manos y agarrarse, porque es muy gruesa. Entonces, eso tiene que verlo un técnico: son todas cosas básicas, pero las tiene que hacer una persona competente.

Lo mismo en cuanto a los baños, los estacionamientos. Creo que en Florida hay un estacionamiento para discapacitados en un supermercado; después no hay otros. No existe un lugar específico en el que se prevea que entren dos autos y dentro de unas cuadras otros dos.

Entonces, para quien tiene que vivir esta situación, es difícil; la vida diaria se complica.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Aurora y Marina decían que la sociedad no tiene conciencia sobre este tema y eso es absolutamente cierto. Tanto es así que quien habla en este momento, amigo personal de las dos, hasta que no nos sentamos a conversar sobre esto nunca había tomado conciencia del asunto. Nunca había tomado conciencia de que en ninguna ciudad del Uruguay hay estacionamientos públicos reservados para personas con discapacidad; solamente hay en los *shopping*: el privado lo puede hacer y lo hace bien. Ahora, díganme dónde hay en Montevideo un estacionamiento para discapacitados: no existe; y eso ocurre en todas las ciudades del interior. Esa es una discriminación enorme; no estamos hablando de un tema menor.

Entonces, reitero que a quien habla -amigo personal de las invitadas-, aun trabajando en esta Comisión, no le había caído la ficha. Pensemos en lo que están diciendo las invitadas. Ellas vienen a Montevideo, con sus familiares en sillas de ruedas -porque todas las personas del interior se tratan en Montevideo-, paran el auto en 18 de Julio, o no sé en dónde, van a una clínica a tres, cuatro, cinco o seis cuadras, y no hay un lugar para discapacitados. Entonces, es preciso que esté reglamentado el uso: una o dos

horas por vehículo y se tienen que ir para dar lugar a otro; no se pide una calle entera para discapacitados. Es preciso que esto se instrumente en Montevideo, en las otras dieciocho capitales del interior, y en el resto de las ciudades grandes: cuando hablamos de discriminación nos estamos refiriendo a esto.

Quizás a ninguno de los presentes se nos hubiera ocurrido algo tan simple, tan elemental como lo que estamos diciendo ahora y no cuesta dinero: cuesta voluntad.

Entonces, ¡qué duro es cuando nos enfrentamos a la realidad! En mi caso, aparte, siento terrible vergüenza de la situación de mis amigas con sus hijos: yo no me había dado cuenta de eso.

Cuando hablamos de discapacidad y espectáculos públicos, lo poco que pueden hacer muchos discapacitados es disfrutar un espectáculo, pero les negamos esa posibilidad. No pueden trabajar; no pueden llevar una vida normal, ¿ qué pueden hacer? ¿Estar sentados en sus sillas viendo pasar la vida por delante de ellos, mientras nosotros les negamos esa posibilidad de ir a un espectáculo?

A raíz de esto, estuve averiguando cómo era la situación en algunos espectáculos. Personalmente nunca fui a ver al *Cirque du Soleil* -no es una prioridad para mí-, pero averigüé cómo se manejaba este tema. El *Cirque du Soleil* tiene un valor de las entradas que, sin duda, para la media uruguaya es importante, pero cobra el 50% a los discapacitados y, a su vez, tienen lugares preferenciales para las sillas de ruedas. Claro está: es una compañía extranjera, no es uruguaya. ¿No nos da un poco de vergüenza a los uruguayos este tipo de cosas? A mí sí; y no cuesta dinero una reglamentación de ese tipo.

Por otra parte, hay una zona ambientada para espectáculos públicos en el Parque Roosevelt que se llama Landia. Personalmente no la conozco; nunca fui. La inquietud surgió porque iban a venir a dar unos conciertos en este lugar; entonces, llamé a lcretaría del señor intendente de Canelones, quien sabemos que es una muy buena persona, para ver si había algo previsto. Hablé varias veces y me dijeron que no había nada previsto y cuando decimos nada, es nada. ¿No se puede preveer un mínimo para este tipo de situaciones?

Reitero que hablé con la Secretaría del señor intendente de Canelones; y de ningún modo los estoy recriminando a ellos, porque si llamáramos a las otras dieciocho intendencias del país, la respuesta sería la misma. Cito con quién hablé, porque corresponde en la medida en que fue allí a donde me dirigí: no llamé a los señores intendentes de San José, de Flores, de Colonia, de Maldonado o de Rocha, porque allí no se iban a hacer los conciertos.

Entonces, la gran pregunta es: ¿podemos hacer algo? Yo creo que sí. No nos corresponde a nosotros meternos en las directivas o directrices de las intendencias, pero podemos hacerles una nota, pidiéndoles que cada una de ellas tenga su espacio para esta claro que lo podemos hacer! ¿Podemos aprobar normas para reglamentar el acceso de discapacitados a los espectáculos públicos? ¡Claro que podemos! Ojalá que ninguno de nosotros tenga que pasar por esas situaciones para desayunarnos de lo que pasa. Cuando pensamos que hemos hecho un montón, en verdad estamos muy lejos de la realidad cotidiana de las personas que tienen discapacidad.

Veníamos hablando en el auto de otro sinfín de realidades; la señora presidenta de la Comisión pidió un uso adecuado del tiempo, por lo que no voy a relatar situaciones que todos conocemos, pero a nosotros nos compete trabajar en esto.

Muchas gracias.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Lógicamente, conocemos sobre esta problemática y sus dificultades.

Acá hay temas que son netamente departamentales y municipales y, como dice el señor diputado Arocena, son las intendencias las que tienen que resolver el tema de accesibilidad. No obstante, lo que podemos hacer como Comisión, en virtud del planteo, es enviar copia de la versión taquigráfica al Congreso de Intendentes, a los efectos de que nuestra preocupación llegue a todas las intendencias, a la Intendencia de Florida, que es el departamento de donde provienen las invitadas, y al órgano rector, que es el Pronadis, que depende del Mides. Eso nos va a permitir ilustrarnos sobre las normativas existentes y determinar las acciones que se pueden adoptar a este respecto. Me parece que ese es el camino que podríamos tomar como Comisión para no ser ajenos a la problemática que nos están trasmitiendo en este momento.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Sin lugar a dudas, el hecho de tener una problemática de este tipo hace que se pueda ver el problema desde adentro.

Con respecto a los planteamientos que nos realizan, hago acuerdo con lo que dijo la señora diputada Cecilia Bottino y me parece que, independientemente de que la versión taquigráfica de esta reunión se eleve a las intendencias, sería un paso oportuno enviarla a la Secretaría de discapacidad que existe en Montevideo y que trata ese tema específico.

En Montevideo se ha avanzado bastante en los temas de accesibilidad; lo digo desde el lugar de haber sido edila departamental y de haber trabajado en el tema. Recuerdo el problema de los edificios públicos. Yo trabajaba en un organismo público que no tenía rampa, que luego se logró instalar porque teníamos compañeros discapacitados, ya que también hay cuota para las empresas públicas, pero era imposible que pudieran acceder al trabajo si no se realizaban las rampas. Finalmente, se construyeron, con políticas que se venían desarrollando; no obstante, sin lugar a dudas pienso que falta muchísimo y esta es una muestra más de que eso es así.

Me parece bien que mandemos una nota a las intendencias, trasladando nuestra preocupación por el tema para ver cómo se puede articular el problema de los espacios públicos. Yo sé que la intendencia concesiona ciertos predios para eso. Quizás se les debería exigir a todos quienes piden predios para contratar y traer bandas y espectáculos que tengan las precauciones para poder recibir a todo quien quiera participar.

Finalmente, quisiera preguntar a las invitadas si participan de alguna organización de discapacidad; si en el departamento de ustedes hay alguna y si tratan estos temas en forma organizada o si se trata de madres y familiares sensibilizados por el tema. Digo esto porque Montevideo se maneja mucho con organizaciones, en la medida en que proporcionan un mayor marco de representación a todas las problemáticas.

Muchas gracias.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Existen muchas entidades que trabajan con discapacitados, pero sobre un área que los une. Hay asociaciones de sordos, de autistas, de chicos down, y así sobre un problema que los reúne, pero quizás no haya una organización que los asocie a todos.

Tuve el placer de tener a todo este equipo de señoras diputadas trabajando en Florida y allí habrán visto que se reúnen por problemáticas. Quizás en otros departamentos exista alguna organización que reúna a todas las asociaciones, en las que generalmente participan las familias.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Por eso hacía referencia al Pronadis, que es el organismo rector en el tema discapacidad. Desde allí se regula la temática. Debería existir a nivel departamental la mesa de discapacidad que reúna a todas las entidades que trabajan el tema discapacidad. Por eso hacía referencia a que estaría bueno que esta Comisión, en este tema específico, fuera asesorada por el organismo rector, que es el Pronadis. La señora presidenta conoce bien estos temas, porque también los trabaja.

SEÑORA ESTEBAN (Marina).- Recién ahora nos estamos organizando, con la orientación del señor diputado José Andrés Arocena. Nos costó mucho que alguien nos apoyara y nos guiara. Nosotros conocemos nuestras dificultades, pero no sobre leyes y regulaciones. La idea es asociarnos para poder tener un grupo con todas las familias que tienen chicos o familiares con discapacidad.

SEÑORA BAYLEY (Aurora).- El señor diputado José Andrés Arocena nos contactó con la Secretaría de Canelones. De allí me pasaron con Landia, que es el lugar donde se hacen los espectáculos. Allí me dijeron que el lugar para los discapacitados depende del espectáculo que se contrata. Esta banda que viene ahora no pidió un lugar vip. O sea que en el campo todo el mundo va parado. Las gradas son de metal y se arman según el espectáculo, y no hay lugar para discapacitados. En el caso de otro espectáculo que sí pida asientos vip, adelante del campo ponen sillas. En ese caso, pueden sacar algunas sillas y dejar el lugar para los discapacitados. Como no hay ninguna ley que los obligue, ellos ponen su mejor voluntad. Es más: ayer llamé a Buenos Aires para contactarme con la productora de la banda, a ver si podían hacer algo, pero no pude comunicarme. Ellos están tratando de lograr algo de acá al fin de semana, porque no es solo mi hijo el que quiere ir; hay muchos chicos que quieren ir. La voluntad está; les falta la obligatoriedad de tenerlo desde el vamos.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Tal como ustedes dicen, hasta que uno no experimenta la discapacidad, no se da cuenta de la carencia de soluciones para las personas discapacitadas.

La Intendencia de Canelones cuenta con un área para la discapacidad, que está dentro de la Dirección de desarrollo social. Quizás fuera bueno ayudar a articular entre el área de discapacidad, la Junta Departamental y los espectáculos públicos. Me refiero a establecer una política que rija para todos los espectáculos, articulando con los recursos que la Intendencia ya tiene. Es un área que, si bien existía, no tenía el empuje que tiene hoy. De hecho, tiene proyectadas varias intervenciones, como las bajadas accesibles en la playa hasta la arena dura. Cuando se instaló la actual área, presentaron un proyecto en ese sentido que empezaba por la playa de Atlántida, que es la más concurrida y conocida de la costa de Canelones. El proyecto incluía bajadas que lleguen hasta la arena dura y que la Intendencia proporcionara sillas anfibias para que los discapacitados accedieran al agua. Lo que quiero decir con esto es que hay un pienso y un avance. Lo que falta es conectar esos puntos.

Como decía la señora diputada Gabriela Barreiro, que los discapacitados trabajen en las Intendencias ha ayudado a sensibilizar en la problemática. Yo soy de Pando y en nuestro municipio y en otros edificios públicos se construyeron entradas accesibles, que costaron mucho. Cuando uno hace una rampa en su casa, pica el cordón de la vereda y la hace, pero en los edificios públicos es muy costoso, porque hay que hacer una regulación de los planos y otras cuestiones formales que aumentan los costos.

También tuvimos el caso de un muchacho que era basquetbolista, que tuvo un accidente y quedó discapacitado. Él se ofreció a hacer todas las rampas de todas las veredas del centro de la ciudad, con la contribución del municipio de Pando, que facilitó los materiales. Esto no solo sirve a las personas discapacitadas, sino también a los

ancianos, a las mamás con cochecitos de bebé, etcétera. En definitiva, esta solución no fue tan complicada de concretar.

SEÑORA BAYLEY (Aurora).- El tema de los edificios, además de los accesos para discapacitados, es el de los ascensores, que son tan pequeños que la silla de ruedas no entra. Hemos tenido que desarmar la silla, subir la escalera como fuera y, arriba, volver poner las ruedas a la silla. Con ascensores un poquito más grandes quedaría solucionado el problema. Son cosas que desde el vamos no se piensan. Lo mismo con las rampas. A veces se hacen rampas, pero sin el asesoramiento adecuado. La rampa, según la caída, tiene tanta corrida. Hay rampas que son imposibles de subir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me llama la atención y me preocupa que en el Mides les hayan dicho que iban a la bolsa, porque en los llamados siempre se respeta el cupo para las personas con discapacidad. Nosotros estamos haciendo un seguimiento de esto. No sé si en la Intendencia lo tienen en cuenta o no.

Esta situación que nos plantean es preocupante, pero nos sirve muchísimo a quienes estamos trabajando en el tema de la discapacidad y de la discriminación, para tomar conciencia de que hay algunos detalles que se nos escapan.

Lamentablemente, en el interior se vive con mayor crudeza la discriminación hacia la discapacidad, porque la persona queda en casa.

Está muy bueno que se nos realicen estos planteos porque nos demuestran que hay familias y grupos que se preocupan por brindar a estas personas esa oportunidad y ese derecho a poder disfrutar de un espectáculo público, del teatro, del cine, del fútbol. Como Comisión, nos pone en el compromiso, tal como han manifestado los colegas, de asesorarnos y de llevar el planteo al Congreso de Intendentes y a Pronadis, que trabaja y mucho en este tema.

Además, sería importante hacer llegar una nota a la Intendencia de Florida, más allá de enviar la versión taquigráfica de lo que nos han manifestado, trasmitiendo nuestra preocupación y la voluntad de trabajar en conjunto. Sabemos perfectamente que las cosas no se hacen con la intención de excluir, pero esta es un alerta que nos compromete a trabajar juntos.

Lo del tráfico, lo de los comercios, es muy cierto. Generalmente en las fiestas los comercios sacan toda la mercadería para exhibirla en la vereda, sin tener en cuenta que es difícil transitar por allí, no solo en una silla de ruedas, sino también con un bastón; estas personas pueden tropezar, caerse y agravar su situación.

Les agradecemos muchísimo que nos hayan traído esta inquietud, que llevará a esta Comisión a analizar de qué manera puede colaborar para tratar de mejorar y brindar oportunidades a las personas que tienen dificultades, que tienen todo el derecho, como cualquiera de nosotros, de disfrutar espectáculos públicos y de transitar con libertad, que de eso se trata.

Agradecemos la presencia de las señoras Aurora Bayley y Marina Esteban y tomamos esta preocupación como propia.

(Se retiran de sala las señoras Aurora Bayley y Marina Esteban)

(Ingresa a sala una delegación del Colegio de Enfermeras del Uruguay, CEDU)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación del Colegio de Enfermeras del Uruguay -CEDU-, integrada por las licenciadas Valeria Quintero, Silvia Santana y Silvia Desteffano.

SEÑORA DESTEFFANO (Silvia).- Como presidenta del Colegio de Enfermeras del Uruguay, quiero agradecer a la Comisión y a la presidenta por habernos recibido en el día de hoy.

SEÑORA SANTANA (Silvia).- Vamos a dar lectura una nota que hemos traído, que dice así: "Sres Integrantes de la Comisión de Equidad y Género: Nos encontramos en esta Comisión para que se considere el Tratamiento de igualdad, justicia e imparcialidad en el control y uso de los bienes y servicios de la sociedad Objeto de la solicitud: Necesitamos que nos APOYEN PARA EVITAR Y DESALENTAR la discriminación en todos los aspectos de la vida social que nuestra organización viene sufriendo desde hace más de 10 años, con hechos recientes que agravan y violentan a un colectivo organizado, respetuoso de la democracia y de la pluralidad de pensamiento y acción. Presentación de la Profesión: Sabemos que existe una Feminización de la Profesión de Enfermería, ya que nace con Florence Nightingale (Siglo XIX) en la llamada enfermería moderna y se asocia al trabajo del cuidado realizado en exclusividad por la mujer. También reconocemos que nuestra formación inicial fue impartida por religiosas y damas de caridad, que le dieron un carácter de feminización, entrega y servicio a esta disciplina. Nació y se desarrolló como una profesión de mujeres: aún hoy tenemos un porcentaje del 87% de mujeres en la profesión y la propia sociedad nos feminizó y, con ella, las organizaciones que nuclean a las Enfermeras, como es el COLEGIO DE ENFERMERAS DEL URUGUAY. Presentación de la Organización. Nuestro Colegio es una organización civil sin fines de lucro, primera organización de Enfermería, que nació en 1921, regularizada en 1946, 1994 y 2013; con esto queremos establecer que estamos en forma regular, legítima, documentada y en los marcos tributados requeridos por nuestro país en torno a los organizaciones civiles (OGI, BPS, BSE, registro RUT, etc). Nos sentimos orgullosas de afirmar que es una entidad que aporta a la construcción de una democracia participativa en lo político, lo social y lo económico. En particular contribuye a la democratización del mundo del trabajo y a su dignificación. Como ustedes saben, la Enfermería es una profesión Humanista y son inherentes a la enfermería el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos a la diversidad cultural, el derecho a la vida y a la libre elección, a la dignidad y a ser tratado con respeto. En los cuidados de enfermería hay respeto y no hay restricciones en cuanto a consideraciones de edad, color, credo, cultura, discapacidad o enfermedad, género, orientación sexual, nacionalidad, opiniones políticas, raza o condición social. La enfermería comparte con la sociedad la responsabilidad de iniciar y mantener toda acción encaminada a satisfacer las necesidades de salud y sociales del público, en particular de las poblaciones vulnerables. Comparte también la responsabilidad de mantener el medio ambiente natural y protegerlo contra el empobrecimiento, la contaminación, la degradación y la destrucción. Contexto de nuestra Organización a nivel Internacional: Nos encontramos regidos por el CREM (Consejo Regional de Enfermería del Mercosur), FEPPEN (Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería) y el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), que nuclea más de 134 países a través de sus organizaciones; dentro de esas responsabilidades, entre otras, tenemos las de Creación y mantenimiento de condiciones de trabajo social y económicamente equitativas y seguras de la enfermería. Este año, el CIE ha elegido el tema: 'Enfermería: una voz para liderar y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible'. Antecedentes en Uruguay sobre el trabajo femenino: Informe ONU Mujeres Uruguay. El Informe País 2013 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) manifiesta con respecto a la meta nacional referente a la eliminación de disparidades de género correspondiente al ODM 3, que se verifica una tendencia positiva en la reducción de brechas relacionadas al mercado del empleo, pero no se registran avances en la participación de puestos jerárquicos y en cargos de representación política. Las mujeres han incrementado su participación en la fuerza laboral en las últimas décadas. Sin

embargo, las tasas de participación femenina se mantienen por debajo de las de los hombres (54,4% versus 73,9% para el año 2013), y esto se mantiene para todas las edades y niveles educativos. Uruguay es uno de los 189 Estados parte en la Convención de la ONU sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y, como tal, debe informar periódicamente. En julio de 2016 tuvo lugar la Sesión de Uruguay, cuyos resultados son las observaciones finales y recomendaciones a Uruguay por parte del Comité CEDAW, integrado por 23 expertos/as independientes en derechos humanos e igualdad de género. Las mismas abordan distintos desafíos pendientes, además de los ya señalados. Realizada la presentación de nuestra organización, procedemos a presentar nuestra problemática. Las Enfermeras del SMI (Servicio Médico Integral) nos han llamado en el mes de agosto por diferentes proyectos a implementar y por una situación particular de rebaja salarial sufrida en el proceso de fusión de las dos empresas: SMI e Impasa. Como es norma en nuestro relacionamiento, pedimos reunión con el Gremio de base, con el Departamento de Enfermería y con la Dirección General de la Institución. EN ESE MOMENTO AFUSMI, QUE ES EL GREMIO DE BASE DEL SMI COMIENZA CON UN ATAQUE FEROZ EN CONTRA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN Y EN CONTRA DE LAS COLEGAS ENFERMERAS DEL SMI".

Nosotras decimos que hay una situación de ataque, de responsabilidad, de avasallamiento contra los derechos, no solo de la organización, sino de las enfermeras que se encuentran trabajando en ella. Los integrantes de Afusmi suben a los pisos, los empapelan, amenazan a las enfermeras.

Como decíamos, nosotros somos una organización democrática, somos capaces de dialogar con todos los actores sociales, pero de ninguna manera vamos a soportar la violencia. Inmediatamente que se empapelaron las carteleras y los pisos, hicimos una nota a la Dirección General y al PIT- CNT. Ya han pasado dos meses y todavía no hemos recibido respuesta; pero el gremio sigue respondiendo por esas organizaciones. Creíamos que había algunos espacios a los que debíamos venir. Podríamos haber ido a la justicia, pero creemos que la institución y lo que pasa dentro de ella es responsabilidad de las autoridades.

La nota continúa diciendo: "La profesión de enfermera se respalda en:

1) El Convenio Internacional de la OIT N° 149 denominado 'Convenio sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería', que fuera ratificado por el Decreto- Ley Nº 14.906 de fecha 26 de junio de l979 y, en consecuencia, transformado en ley nacional vigente para toda la República, que en su art. 52 expresa textualmente: 'La determinación de las condiciones de empleo y de trabajo deberá realizarse, de preferencia, mediante negociaciones entre las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas.

2) La Ley N° 18.599 sobre Negociación Colectiva establece en su art. 1 que el sistema de negociación colectiva estará inspirado y regido por los principios y derechos que se desarrollan en el presente capítulo y demás derechos fundamentales internacionales reconocidos, lo que se ve reforzado además por el art. 3º, en donde agrega que el Estado promoverá y garantizará el libre ejercicio de la negociación colectiva en todos los niveles.

3) Posteriormente, la Ley N° 18.815, que reglamenta el ejercicio de la Profesión de Enfermería de la República" -aprobada en 2011- "remite expresamente a lo anteriormente desarrollado, puesto que en su art. 8° se lee: 'Sin perjuicio de la aplicación de las normas legales nacionales pertinentes, las condiciones laborales del personal de enfermería en lo relativo al ambiente laboral, remuneraciones, aspectos de la tarea y de la organización institucional, tendrán presente lo estipulado en el Convenio N° 149 (Recomendación

N° 157) de la Organización Internacional del Trabajo" […]". Más adelante, sigue diciendo: "4) De todo lo transcripto y desarrollado se concluye que NUESTRO COLECTIVO debe estar necesariamente incluido en el Grupo N° 15 de Consejo de Salarios correspondiente a 'Servicios de Salud y anexos'. […]".

La acciones que venimos realizando fue la denuncia ante las autoridades institucionales, ante el Secretariado del PIT- CNT y, ahora, ante la Comisión Especial de Equidad y Género del Parlamento.

La nota prosigue diciendo: "Fundamentamos el reclamo por el cese de la violencia y agresión contra nuestra organización y nuestros agremiados: ninguna situación de reclamo político y/o gremial justifica la violencia y agresión. Ningún entorno laboral debe prestar sus instalaciones para actos de provocación y hostigación en sus trabajadores ni de las organizaciones vinculados a los mismos. La condición de profesión femenina no debe alentar a la prepotencia y sometimiento por otros colectivos ni por los empleadores. La hegemonía de toma de decisiones ajenas a la condición de género ha afectado a las profesiones femeninas en general y a la enfermería en particular, posicionándonos en una situación de desventaja histórica que denunciamos hoy y queremos evitar que se perpetúe. Por lo anterior, solicitamos; Se interceda frente a quienes Uds entiendan corresponde para que las enfermeras del SMI afiliadas a nuestra organización no sean agredidas ni violentadas en su lugar de trabajo por ser parte de nuestro Colegio. Asimismo, exhortamos a que la empresa no facilite en sus instalaciones actos y escenarios para que se desacredite a nuestra organización y a nuestros afiliados. Confiando en su experiencia y en los fines de esta comisión, les agradecemos por su tiempo".

SEÑOR AROCENA ARGUL (José Andrés).- Antes que nada, quiero dar la bienvenida a la delegación.

Después de haber escuchado atentamente la exposición, me pregunto por qué se llega a todo esto.

SEÑORA SANTANA (Silvia).- Me parece que hay una cultura en la instituciones en el sentido de que sean los gremios de base los que hacen las presentaciones, los reclamos.

Nosotros hace años que defendemos a nuestros enfermeros a lo largo y ancho del país ante situaciones que los gremios de base dicen no poder defender.

En este caso, estamos hablando de proyectos de trabajo, de desarrollo, que el Colegio realiza para mejorar las prestaciones de los usuarios. Lo que aparece aquí es causal, no casual. Nosotros venimos teniendo dificultades, pero acá hay un escenario institucional. No estamos hablando contra los gremios ni contra el PIT- CNT. Creo que hay un escenario institucional que permite a la organización de base hacer más cosas de las que debería. Es un paso público porque pasan los usuarios, las enfermeras. Y creo que no es correcto que se permita que se empapelen áreas con ataques a organizaciones. Deberíamos preguntar a la institución por qué está permitiendo eso. La institución no nos respondió y el PIT- CNT tampoco y es por eso que estamos acá.

En realidad, buscamos un escenario de diálogo que no tenemos y no podemos permitir que se siga haciendo.

Tenemos afiliadas ciento treinta enfermeras y son ciento cuarenta y cinco. Eso quiere decir que si hay alguien representativo de las enfermeras, somos nosotros. Lo digo porque es así; no andamos diciéndole al mundo que somos lo más representativo, pero esa es la realidad. Y cuando las enfermeras nos llaman, y son socias nuestras, nuestra

organización tiene la responsabilidad de defender el desarrollo del trabajo. Nuestra organización aparece en cualquier escenario o institución. Y somos personas de diálogo, de relacionamiento.

Por tanto, no podemos permitir que se estén haciendo estas cosas y además, porque se sube y se habla con las enfermeras en un tono que no es correcto. Asimismo, se las amenaza, porque si uno dice: "Si te pasa algo, no cuentes conmigo porque no te voy a defender", en un tono por demás agresivo, está amenazando. Y estamos en el siglo XXI, por lo que pensamos que estas cosas se habían extinguido. Pero parece que todavía hay resabios.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Tomamos nota del planteo realizado por ustedes porque la convocatoria hacía referencia a la delegación del Colegio de Enfermeras del Uruguay y en forma previa no tuvimos oportunidad de conocer el planteo tal como ustedes lo hacen hoy en la Comisión. Por eso les agradecemos que hayan venido a realizar el planteo. Y como Comisión vamos a analizar el camino a recorrer para esta situación concreta.

Aprovecho para enmarcar el tema, porque era una cuestión que iba a plantear a la Comisión en general, para el mes de diciembre. Entiendo que la situación que ustedes plantean encaja perfectamente en lo que iba a solicitar a la Comisión.

Ustedes sabrán que hay un Consejo Nacional de Género, que fue creado por la Ley Nº 18.104, de marzo de 2007. En él se definen las líneas estratégicas de las políticas públicas de género, integran la voz del Estado, la academia y la sociedad civil. Se creó en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, y es presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres. Está trabajando cinco ejes. Uno es una vida libre de violencia de género, otro es el acceso a la cultura, otro es una vida saludable y, fundamentalmente, se establece que a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo y empresarial. Y el último es el derecho al empleo de calidad y el desarrollo de las capacidades laborales. Este último eje está integrado por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Desarrollo Social, de Educación y Cultura y de Turismo, por la OPP, por el BPS, por la ANEP, por el Inefop, por el Congreso de Intendentes, por la Udelar, la Oficina Nacional de Servicio Civil, por el PIT- CNT, por las cámaras empresariales y por organizaciones sociales.

El eje número cinco, que lo pueden encontrar en la página web del Instituto Nacional de las Mujeres, específicamente, dentro de sus objetivos está la situación que ustedes plantean. Por tanto, voy a proponer a la Comisión que convoque al Consejo Nacional de Género para el mes de diciembre. Y me parece que esta situación la podríamos enmarcar en el trabajo que desde ahí se está realizando, como un planteo concreto de una situación que, reitero, si se analizan los objetivos y los planes de acción que tiene ese eje, está tendiente a evitar este tipo de situaciones.

Lo planteo ahora porque se enmarca en el planteo que están realizando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Más allá de lo que acaba de decir la señora diputada Bottino, considero que nosotros debemos hacer llegar a la empresa nuestra preocupación por este tema que nos vienen a plantear. Realmente, se enmarca en la discriminación de género. Como nos decían las invitadas, hoy vemos la figura del enfermero lo vemos como la enfermera. Es sumamente importante que se comience a respetar un trabajo que muchas veces no le damos el valor que tiene el enfermero. Todos tenemos un enfermero al lado; es algo sumamente real. Y aunque siempre tenemos presente al médico, el que está al lado del paciente es la enfermera generalmente.

Nosotros, como Comisión Especial de Equidad y Género debemos tomar muy en cuenta los planteos que ustedes nos acaban de realizar. Yo voy a proponer a la Comisión que se haga llegar la versión taquigráfica a la empresa donde consta el planteo realizado, esperando su devolución respecto al tema con el objetivo de que es algo que nos llegó a nosotros y que no pase desapercibido, más allá de la propuesta de la señora diputada Bottino que considero muy importante. La empresa tiene que saber que esta Comisión tomó conocimiento de esta situación y le vamos a manifestar nuestra preocupación, porque también tenemos que tener las dos campanas.

SEÑORA QUINTERO (Valeria).- Integro la Directiva del Colegio de Enfermeras. Quizás a este colectivo nos hayan visto en más de un pasillo de este Parlamento o en varias oficinas públicas. Tenemos una alta cultura de participación en todos los espacios de acción social y acción civil.

Entendemos que el reclamo es legítimo. Recientemente, hicimos algunos planteos a propósito de la rendición de cuentas y en algún momento algunos legisladores nos dijeron que las enfermeras éramos las eternas olvidadas. Y hacíamos una metáfora, con el comentario de que éramos la novia vestida de blanco, como toda enfermera, olvidada al pie del altar, y siempre esperando que el novio, el príncipe o la figura que estuviese, se comprometiera, o sea que firme, y que nos acompañe. Esta novia sigue sola, vestida de blanco. Hermosas y preciosas, pero no sé si inocentes, porque ya hemos perdido cierta inocencia en el sentido de que la propia historia nos va legitimando. Entonces, recorrimos con esa imagen, una solicitud de expresión política, estratégica, que tiene que ver con los escenarios planteados recientemente, quizás como una posibilidad de trabajo, en el Consejo General de Género pero, a su vez, en las señales que esta propia Comisión -si así lo entienden ustedes-, pueda trasmitir a la empresa y a las organizaciones que entiendan conveniente, que dentro del diálogo, todo, y dentro del respeto y la comunicación, todo. En el siglo XXI estas novias siguen esperando, pero no con la inocencia del siglo XIX, cuando Florence Nightingale salió con su lámpara entre los soldados de Crimea, con mucha dignidad y muchísimo respeto, pero con las oportunidades que nos presentan los acuerdos, no solo nacionales sino internacionales también. Siempre estaremos dispuestas a concurrir a todos los espacios donde nos permitan tener minutos como los que hoy ustedes nos brindaron.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos muchísimo la presencia de ustedes.

(Se retiran de sala las integrantes del Colegio de Enfermeras del Uruguay)

(Ingresan a sala integrantes del Grupo de personas con hipoacusia)

——Damos la bienvenida a las señoras Inés Hernández y Nancy González que representan al Grupo de personas con hipoacusia.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Inés).- Antes que nada, damos las gracias por habernos recibido para hablar de las personas sordas de Florida. Ellos empezaron a hacer un curso en el 2015 por medio del Mides y el Cinde. Lo hicieron durante 2015 y 2016, por medio de video conferencia.

En el año 2017 se hicieron todos los trámites para poder hacerlo y no hubo respuesta. Hablamos con el Mides y, además, les hice llegar a ustedes una fotocopia de la respuesta del Cinde. Nos acercamos a este Ministerio para obtener una ayuda y nos dijeron que no, que este año era imposible.

Ahora estamos haciendo todos los trámites para ver si el año que viene se puede seguir, porque esa experiencia quedó trunca al limitarse a dos años.

También hablamos con nuestra intendencia, pero no hemos tenido respuesta. Esa es nuestra inquietud. Lo que más quieren las personas sordas es tener intérpretes, porque cuando van al médico o quieren participar de alguna actividad, no tienen cómo comunicarse.

SEÑORA GONZÁLEZ (Nancy).- Hicimos el curso el año pasado. Este año nos estamos reuniendo para practicar y no olvidarnos.

Entre los que hicimos el curso el año pasado hay tres sordos; el resto somos oyentes que queremos aprender la lengua de señas para poder entender. El sábado, una de las chicas tuvo un accidente: la agarró un tren. El problema fue que cuando la policía le hizo preguntas, no le pudo entender, y no había intérprete. Ella habla bien, pero con los nervios no lograron entenderla.

O sea que el curso no es solo para los sordos o sus familiares: es para cualquier persona -policía, médico, etcétera-, porque quien que se encuentre con una persona con hipoacusia no la va a entender. ¿Qué hacemos para evitar este problema? Los ignoramos. Eso no puede pasar.

Nosotros estamos luchando para que alguien nos ayude y la gente se sume. Hay muchas personas interesadas en hacer el curso. La solicitud que hicimos este año a la Intendencia fue para que nosotros pudiéramos hacer el segundo año y la gente que quisiera sumarse, pudiera hacer el primero. Todavía no hemos tenido novedades; estamos desde marzo esperando una respuesta de la Intendencia. El curso tiene un costo y no todos podemos pagarlo. El año pasado se dictó a través de videoconferencia y fue gratis.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ustedes hablan del curso de lengua de señas. El Mides lo dio gratis. Ahora, solicitan que la Intendencia haga una ampliación de ese curso, porque hay más interesados. ¿Conocen el porcentaje de personas sordas en el departamento? ¿Cuentan con intérpretes en lengua de seña?

SEÑORA GONZÁLEZ (Nancy).- En Florida no hay intérpretes. Tampoco tenemos el porcentaje de sordos que hay; sí sabemos que son unos cuantos. Lamentablemente no tenemos esa información, porque recién comenzamos con este proceso.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Al igual que en el caso anterior, esta delegación vino a la Comisión invitada por nosotros. Hace unos días asistimos a una reunión en la que nos plantearon su situación, y nos pareció oportuno y adecuado que la trasladaran a la Comisión en su conjunto.

Este grupo está trabajando para sensibilizar a la sociedad ante el caso de una persona que sea sorda. Es decir que los que oyen son los que se están capacitando para ayudar a los que no oyen.

Para alegría de todos, el Mides instaló un curso de cuatro años -si no recuerdo mal-, que era gratuito. Pero dio de forma gratuita el primer año y, el segundo, se paga o se termina.

Por otra parte, como dijeron las señoras, pidieron colaboración a la Intendencia, que no respondió ni sí ni no: directamente no ha dado respuesta. Y el año ya pasó; el 2017 ya pasó limpiamente.

La intención no es buscar culpables en la Intendencia o el mides. Matándonos entre todos nos solucionamos el problema; vamos a seguir sin intérprete de lengua de señas en Florida.

Concretamente, creo que en esto debemos solicitar la colaboración de todas las intendencias y del Mides. Estamos hablando de videoconferencias, no de clases presenciales, por lo que el sistema sería muy simple.

¿Cuál es la situación de Salto, Paysandú, Artigas, Río Negro o Canelones? No la conozco.

A lo mejor se podría hacer un acuerdo macro entre el Mides y la intendencia o el Mides y Antel para que se utilice la infraestructura que ya existe. ¡Qué lindo, fácil y bueno sería para toda la población! Probablemente, Antel brinde ayuda y colaboración; representaría un trabajo de política social de una gran empresa como Antel, que es enorme. Ni hablar del Mides.

Hoy, el punto de arranque es un problema local mínimo para el Uruguay, pero enorme para quien lo sufre. Como siempre, este problema es chiquito, no se ve, y pasa desapercibido hasta que a alguien de la familia le toca, y se convierte en un mundo.

Hace quince días conocí a la hija de Inés; no recuerdo su nombre. La verdad es que no nos pudimos comunicar. Tiene veinticuatro años, la misma edad de mis hijos. Es una muchacha preciosa y muy agradable, pero no nos pudimos comunicar de ninguna forma. El problema que tuve para vincularme, es el mismo que ellos tienen para lograr un normal desarrollo: desde ir a comprar al supermercado hasta entender un programa, por ejemplo, de periodismo de Florida. En la programación de televisión local no existe un programa con lenguaje de señas. Lo cierto es que no existe ningún vínculo de comunicación, porque nos faltan personas que sepan trasmitirnos la lengua de señas; directamente: no hay. Quizá algunos departamentos estén un poquito mejor en este sentido y, otros, peor, pero con seguridad en todos existen enormes carencias.

Entonces, en vez de hacer este diputado las acciones pertinentes frente al Mides y Antel, nos parecía mejor que lo hiciéramos como Comisión. A mí me puede dar mucho lustre hacer eso y quedar muy bien con ellas dos para que digan que bárbaro que soy y que trabajé por su causa, pero quizá esa iniciativa no salga adelante. Sin embargo, si la llevamos adelante todos juntos como Comisión y buscamos que se realice un convenio, podríamos solucionar un problema que es importantísimo para quien lo sufre.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es preocupante que no haya intérprete de lengua de señas.

En Montevideo, en la escuela de sordos se están brindando cursos de forma totalmente gratuita; deberíamos averiguar si son patrocinados por el Mides o por Primaria.

Coincido totalmente con lo que acaba de decir el diputado Arocena en cuanto a que esta es una tarea que debemos analizar en la Comisión para llevarla adelante todos juntos pensando, sobre todo, en los departamentos del interior, donde la situación es más compleja. En Montevideo se ha avanzado más en los cursos para lengua de señas: se dictan en la escuela y en organizaciones civiles.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Damos la bienvenida a la delegación.

He escuchado con mucha atención los planteos que ustedes han realizado. Hoy, me encuentro con este tema en el orden del día y realmente no tengo muchos elementos como para analizar la situación; ni siquiera tenemos una respuesta del Mides, porque este proceso recién va a comenzar. Entonces, en realidad no sé bien cómo seguir adelante. Sí les quiero contar mi experiencia.

Yo trabajé en una empresa pública hace muchos años; renuncié para asumir esta responsabilidad. El Estado tiene cuota para los discapacitados. Recuerdo que una de las últimas políticas que se había desarrollado fue el ingreso de nuevos funcionarios, con distintas discapacidades. En consecuencia, en el Estado, creo que a nivel de todas las empresas públicas, se empezaron a dictar cursos de lenguaje de señas. Algunos funcionarios se anotaban, realizaban el curso y, luego, lo repetían en la misma administración para quienes quisieran hacerlo. Seguramente, en Florida hay empresas públicas con estas características. El diputado Arocena hablaba de Antel; tal vez ese organismo tenga gente capacitada que pueda dictar los cursos.

En este sentido, la responsabilidad social de las empresas públicas pasa por la inserción en la comunidad y, también, por ayudar al departamento, a la comunidad y al barrio. Lo cierto es que esta es una política pública que se viene desarrollando.

Entonces, independientemente de hacernos de la información, sería bueno analizar esa posibilidad. A lo mejor, Antel u otra empresa pública tienen alguien capacitado en lenguaje de señas. Esto fue algo que se hizo en todas las empresas públicas, precisamente, por un tema de relacionamiento no solo con los nuevos trabajadores que ingresaban con distintas discapacidades, sino también para que los funcionarios fueran intérpretes a la hora de participar en reuniones, etcétera.

Esta actividad no se realizó solo en Montevideo, sino que fue parte de una política nacional.

Les relato mi experiencia porque capaz que podemos incursionar en ese sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión se compromete a analizar el tema y buscar más información. Consideramos imperiosa la necesidad de que la persona sorda pueda insertarse en la sociedad y en todas las actividades: sociales, públicas, médicas. Precisamente, una de las inquietudes que nos ha llegado tiene que ver con la persona sorda que va el médico y no cuenta con un intérprete porque, en general, el doctor no entiende porque no sabe el lenguaje de señas. Además, muchas veces el médico dice que la persona debe entrar sola a la consulta y, entonces, se siente totalmente perdida, aislada. Hay que pensar la situación emocional que vive cuando va a la consulta y no puede contar con quien es capaz de trasmitir al médico lo que ella no puede. Esa es la situación de mayor discriminación y aislamiento para la persona sorda.

Como lo acaban de decir la señora Barreiro y el señor diputado Arocena, vamos a analizar esta situación y nos comprometemos a ver cómo podemos hacer para acercar a las partes para que lo antes posible ustedes puedan realizar los cursos y contar con una persona que pueda oficiar de intérprete en lengua de señas

También consideramos que es necesario instalar este tema. Es muy importante que hoy podamos hablar de este tema con total naturalidad. Hace algunos años la persona sorda estaba totalmente aislada. Hemos avanzado mucho en este sentido gracias a la ayuda de la organización civil, de los propios familiares y de las propias personas sordas, porque hay que trabajar con ellas y no solo para ellas.

La Comisión les agradecemos enormemente su presencia.

(Se retiran de sala las señoras Inés Hernández y Nancy González)

(Ingresan representantes de la organización Cotidiano Mujer)

——Damos la bienvenida a las representantes de la organización de Cotidiano Mujer, señoras Soledad González y Andrea Tuana, quienes nos vienen a plantear la

situación de una niña sujeta a sentencia judicial suspendida que, de ejecutoriarse, implicaría su regreso de la niña y la mamá al Reino de España.

También acude el señor Federico Ferla, familiar de la niña. Cedemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑORA TUANA (Andrea).- Yo soy integrante de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual que, junto con Cotidiano Mujer y varias organizaciones, estuvimos apoyando a los familiares.

Queremos plantear varios temas relacionados con este caso; el primero tiene que ver con el tratamiento que se ha dado en todo el procedimiento judicial, en el que hubo múltiples irregularidades, que nos interesa mucho que queden de manifiesto como preocupación en esta Comisión. Asimismo, traemos algunas propuestas sobre las que queremos trabajar.

SEÑOR FERLA (Federico).- Muchas gracias por recibirnos.

Yo voy a hablar un poco del sentir familiar general, relacionado con la actuación de la justicia, y de la sensación que tiene la familia en todo este largo y doloroso proceso, que hasta los últimos días en que se prendió una lucecita, lamentablemente, ha sido de total desamparo por parte de la justicia.

Ninguno de los integrantes de la familia es abogado, por lo que no quiero que lo que pueda decir se interprete como si tuviese un conocimiento cabal de los procesos judiciales, pero realmente ha habido muchísimas cosas que nos llaman la atención y que pensamos que se podrían haber hecho de diferente modo.

Hay decisiones que se han tomado que no entendemos y voy a relatar algunas: ustedes pueden acceder al expediente, que es público, realizar su propio análisis y tomar posición. Por ejemplo, amparada en la celeridad de los procesos de restitución, la jueza denegó la posibilidad de incluir dentro del expediente un montón de evidencias de audio de cosas que mi sobrina relató; yo soy cuñado de María y la niña es mi sobrina. Había grabaciones bastante largas, que llevaba mucho tiempo escuchar, por lo que básicamente la jueza dijo que no había tiempo para eso; no sé cuáles son los términos legales para decirlo.

Eso ocurrió el año pasado, cuando el proceso se inició. Este año ha habido otras decisiones por parte de la jueza que realmente nos cuesta muchísimo comprender. Por lo que entendemos no solo nosotros sino también, por ejemplo, la grado 5 de derecho privado internacional de la Universidad de la República, el proceso caducó, porque había un mes de plazo para confirmar las medidas de protección que el año pasado solicitó el Tribunal de Apelaciones. Sin embargo, la jueza dice que ese plazo no se aplica al padre de la niña, porque por razones de fuerza mayor durante nueve meses estuvo impedido de confirmar esas medidas. Eso no es cierto, porque él estuvo acampando frente al juzgado y, además, se manifestó en contra de aceptar esas medidas por escrito y en audiencia en España. Esto llama poderosamente la atención y uno, que no es abogado, no sabría cómo definirlo.

Con relación a la actuación del curador de la niña, del abogado defensor de oficio que le tocó, evidentemente es una opinión de parte pero realmente la actuación de este señor, desde el punto de vista empático y humano, ha sido lamentable, habiendo hecho cosas que uno no sabe cómo explicar.

A modo de ejemplo, el día de la audiencia principal del juicio el año pasado, dijo que se tenía que ir; pidió que se terminara a equis hora, porque él tenía que ir a ver un partido de fútbol, que no se iba a quedar, porque tenía entradas para ir con su hijo.

También quiso reunirse a solas con una niñita de cuatro años, con todo lo que estaba saliendo a luz, presionándola con su celular, diciéndole: "Mirá el jueguito que tengo; vení y reunite conmigo acá. ¿Extrañás tus cosas? ¿Extrañás a tus amiguitos? ¿Extrañás a tu papá?". Bueno: ha sido lamentable desde el punto de vista humano. No quiero entrar en su actuación legal, porque eso es lo que viene a denunciar la sociedad civil.

Muchas gracias.

SEÑORA TUANA (Andrea).- Nos importa que ustedes puedan ver un video que trajimos con una entrevista que una periodista de TNU, el canal nacional, le hace al abogado defensor de la niña, Walter Pristch. El crudo de esa entrevista aparece en el *facebook* del papá de la niña. Nosotros investigamos para saber cómo el crudo de una entrevista de TNU podía aparecer en el *facebook* del papá de la niña en España, y lo que pudimos constatar es que la periodista Georgina Mayo lo pide al canal, este se lo entrega y ella se lo proporciona al defensor y este se lo entrega a los abogados de la niña. Eso está constatado y nos parece que es una irregularidad enorme: ¿cómo un canal nacional permite eso? ¿Cómo una periodista de ese canal hace eso? ¿Y cómo el defensor público de la niña se relaciona de alguna forma con el acusado de abusar sexualmente de su defendida y, además, le entrega este video que de alguna forma inclina la balanza hacia la inexistencia de un problema importante, una situación de abuso, inclusive, minimizando la violencia?

Como estamos en la Comisión Especial de Equidad y Género, me gustaría mucho que ustedes también puedan analizar los dichos de este defensor desde la perspectiva de género. En el video van a ver que no tiene ninguna formación en perspectiva de género; no tiene ninguna formación en violencia y mucho menos incorpora las directrices y las orientaciones de las distintas convenciones internacionales que tenemos para trabajar en estas temáticas.

Realmente este es un hecho grave porque, además, este defensor y esta jueza son los que intervienen en todos los casos de restitución. Por lo tanto, el caso de esta niña es uno, pero debemos analizar qué es lo que está pasando y cómo nuestro país está trabajando en los temas de restitución. Evidentemente, puede haber muchas niñas y muchos niños que hayan sido restituidos en condiciones de extremo riesgo.

SEÑORA GONZÁLEZ (Soledad).- En los archivos que dejamos en la Comisión, hay un *print* de pantalla de mi celular: yo soy quien llamo al jefe de prensa de TNU para consultarle cómo llega ese video en bruto a la página del abusador y ustedes podrán leer la respuesta. Con ese *print* de pantalla, con una estudiante de ingeniería, nosotros logramos identificar que el video colgado en el *facebook* del acusado de abuso, está dependiendo de un *drive*, cuya propietaria es María José Sánchez Troya; y si uno *googlea* el nombre, llega a una abogada catalana. Eso lo pueden ver y comprobarlo ustedes mismos: cualquiera que maneje un poco de computación llega a este mismo lugar.

También dejamos las dos entrevistas que están colgadas y unos *print* de pantalla del *facebook* del abusador, porque tuvimos algún temor de que ante la denuncia fueran bajados y no tuviéramos la prueba de que estaban colgados allí.

Asimismo, hay una relación que me parece importante hacer: si ustedes ven las fechas en que esos videos fueron colgados en el *facebook*, verán que es por el 20 de julio de este año, y la jueza española que pide la restitución nuevamente, garantizando las medidas de cautela, lo hace días después de este hecho. Entonces, me permito sospechar que hay relación directa entre la influencia que puede tener este video del abogado defensor de la niña en Uruguay, ante la resolución de la justicia española de

volver a solicitar el reintegro, garantizando las medidas que ya habían caducado, porque debieron ser garantizadas en enero y esto fue en setiembre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTA.- Solicitamos que se proyecte el video.

(Así se procede)

SEÑORA TUANA (Andrea).- El abogado defensor miente: frente a la pregunta tendenciosa de la periodista acerca de si las psicólogas contratadas tienen alguna relación con la niña, él dice que una de las psicólogas es cuñada de la madre. Ninguna de las psicólogas contratadas es cuñada de la madre. La tía de la niña, que es psicóloga, dio un testimonio, pero no fue contratada ni hizo ningún diagnóstico. Quiero dejar sentado en la versión taquigráfica que el abogado miente y que la periodista es tendenciosa con su pregunta para hacerlo incurrir en esa mentira y que quede públicamente establecido como que fue la cuñada de la madre la que hizo este diagnóstico.

SEÑOR FERLA (Federico).- Las denuncias nunca se hicieron en España, antes de que viajaran a Uruguay, porque los indicios surgieron acá. Precisamente, mi concuñada -la persona que este señor menciona como cuñada de la madre- fue la primera en darse cuenta porque ella trabaja con temas de abuso en Primaria. Ella es psicóloga de profesión y trabaja con estos temas. Precisamente, fue ella la primera en ver la señal de alarma y en recomendar a mi cuñada que por favor consultara.

La periodista -no voy emitir juicios de valor porque no quiero decir nada que no deba- le quiere preguntar sobre las pericias y después se da cuenta que mejor no y le termina preguntando sobre los informes privados. No le pregunta sobre las pericias, pericias que confirmaron, en el brevísimo tiempo que llevaron -no sé si llegaron a una hora-, la violencia doméstica y de género sufrida por ambas.

Además, la pericia psicológica dice que hay fuertes indicios de abuso pero que no puede, por el tiempo que dura la prueba, confirmarlo ni descartarlo. La pericia de la asistente social los confirma.

No me voy a meter en temas técnicos ni psicológicos, porque no es mi campo, pero cómo se puede pretender que una pericia de una hora pueda confirmar algo que a la psicóloga principal de la niña -porque la han visto varias- le llevó varias semanas de sesiones. Yo no lo entiendo. No sé cómo el Poder Judicial define las características de este tipo de peritajes, pero ni yo ni nadie en la familia lo podemos entender. La periodista evita preguntar eso y el abogado evita centrarse en eso, que es en lo que se debería haber centrado.

SEÑORA GONZÁLEZ (Soledad).- Las pericias están en la carpeta que les dejamos, para que puedan cotejar lo que dicen los informes. Está el informe de las psicólogas particulares a las que asiste la niña, que confirman el abuso; no hay ninguna relatividad en lo que ellas afirman.

Quiero aclarar que la perito que no confirma el abuso, pero sí la violencia y el miedo que la niña le tiene a su padre, solicitó a la jueza poder hacer una pericia más larga, en profundidad, para poder establecer el abuso con la seriedad que el asunto requiere, pero su solicitud fue denegada por la jueza.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a exhibir el video.

(Así se procede)

——Escuchamos atentamente a la delegación y al familiar de la chica, a la que todos llamamos María. Quizás no pueda ser muy objetiva, porque he acompañado todo

este proceso que nos preocupa y mucho a todos, más aún ahora, al escuchar y ver esta entrevista, en la que se estigmatiza y discrimina. Esto es más lamentable cuando viene de parte de un defensor de oficio. Quiero que quede registrado en la versión taquigráfica que cuando habla de los colectivos dice "la cuestión" de una forma totalmente despectiva, dice que hay un entusiasmo en la reivindicación y habla de varios colectivos. Esto es muy lamentable y se debe tomar en consideración. Un defensor de oficio no puede hablar con ese desprecio y tampoco decir que hay entusiasmo en este caso. Esto no es una murga, un partido de fútbol, sino la reivindicación de determinados derechos que los colectivos están reclamando. Que desde la justicia se hable con ese desprecio, realmente, nos tiene que llevar a reflexionar. Cuando uno de estos colectivos llega a la justicia, ¿se lo va a evaluar como una cuestión de entusiasmo?

Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que esto no solamente nos molesta, sino que también nos preocupa y debemos analizarlo todos. Si desde la justicia se trasmite públicamente determinados temas con desprecio y discriminación, bueno, hay mucha cosa que modificar. Estoy pensando en que no hay imparcialidad. No quiero meter a todos en la misma bolsa, pero acá hay alguien que está representando a una menor, los derechos de una niña y confunde lo que es género. La verdad que nos preocupa y consideramos que es lamentable.

La delegación vino a hablar sobre el tema del viaje de la niña a España, pero no podemos dejar de mencionar el video que vimos, que es un elemento que se debe sumar, debido a la actuación de este señor que nos representa a todos en el Poder Judicial.

SEÑORA LIBSCHITZ (Margarita).- Antes que nada, quiero agradecer su presencia hoy aquí.

Yo he seguido este caso por la prensa y las redes sociales. El video ya lo había visto, y por eso no me sorprendí tanto porque ya me había indignado antes.

Quisiera saber qué acciones van a tomar ustedes respecto a este abogado -a quien le pagamos el sueldo todos nosotros para que defienda a las niñas y niños de nuestro país- para que no siga siendo él el defensor de la niña. También hago mención al caso de la periodista pues, claramente, si ella no lo hubiera pasado no hubiese llegado a manos del abusador, por lo que tiene parte de responsabilidad de haber acelerado el proceso del pedido de restitución que, por suerte, salió mal y lo pudieron tomar como argumento para la revisión.

También me gustaría que nos dijeran en qué podríamos ayudarlos frente a esta denuncia que han hecho aquí. Mis compañeras de sector y yo estamos dispuestas a ayudar para la resolución de este proceso.

SEÑORA ALALUF (Rosario).- Antes que nada, agradecemos su presencia.

Independientemente del fondo del video que vimos, que es aberrante, en el mismo sentido de mi compañera, me parece que por el solo hecho de la falta de imparcialidad con respecto al tema y que ese video haya llegado a la otra parte, con la responsabilidad de quien fuera, este abogado no puede seguir siendo el defensor de la causa de la niña.

Me parece que el primero de los reclamos es pedir el cambio de ese abogado. El hecho de que la otra parte tuviera acceso a ese video ya lo descalifica. Yo no sé nada de leyes, pero lo primero es que este señor ya no esté más en este caso. Me duele la actitud de la periodista porque la consideraba inteligente y me parece horrible esa actitud. Como dijo la compañera, quedamos a la orden para ayudarlos en lo que necesiten.

SEÑOR BOTTINO (Cecilia).- Les agradecemos que hayan concurrido.

Hemos seguido este tema con muchísima preocupación. Cuando ayer nos enteramos de que querían venir a la Comisión, rápidamente hicimos las gestiones con la presidenta, junto con la señora diputada Margarita Libschitz, para que pudieran venir en el día de hoy, que es cuando sesionamos ordinariamente, porque consideramos que, como integrantes de uno de los Poderes del Estado, no podemos estar ajenos a esta situación. Respetamos la independencia del Poder Judicial, pero como Comisión especializada en estos temas creemos que tenemos que escucharlos, tomar nota y ver qué acciones podemos implementar, además de ser una caja de resonancia, como somos en este momento.

La verdad que escuchar esto -yo no lo había visto- en palabras de quien tiene que defender a una de las víctimas de este proceso es conmovedor y es terrible. Suscribo lo que ustedes dijeron en cuanto a que ese abogado desconoce totalmente la problemática de género, cuestión que evidentemente no podría ser aceptada en alguien que va a convertirse o que es defensor de los niños. Eso ya lo invalidaría para seguir en el caso. Primero, no entiendo cómo puede estar. En realidad, aquí hay una responsabilidad institucional del Poder Judicial.

Yo tomo conocimiento de lo que ustedes dijeron. No sabía que existía una especialización en materia de restitución internacional, y me entero por ustedes. Me preocupa que no pueda amparar a ningún niño, niña o adolescente que tenga que ser restituido con la creencia que ese abogado expresa en esa entrevista que, lógicamente, debe ser parte de su accionar como defensor de oficio. Cuando está diciendo que una madre víctima de violencia de género puede inventar una situación para justificar que no se produzca la restitución internacional, ya lo invalida para seguir actuando como defensor en cualquier causa.

Sabemos que en todos los ámbitos de actuación existen estas posturas, también en el Parlamento. Nosotros las hemos sufrido muy recientemente con algunas posiciones, específicamente cuando debatimos -más allá de la postura que cada uno pueda tener- la ley de femicidio. Vemos una y otra vez cómo desde la institucionalidad ni siquiera se toma la precaución de formarse en los temas de género, y cómo livianamente prejuicios y creencias hegemónicas, patriarcales, se vuelven a repetir; en este caso, en la voz y en la actuación de un defensor público.

Sinceramente, no me queda más que repudiar esta cuestión que ustedes acaban de poner sobre la mesa y solidarizarme con esa madre y esa niña, víctimas de violencia de género.

Nuevamente queda en el tapete que la violencia de género que sufren las mujeres también recae sobre los niños, niñas y adolescentes. No puede haber ninguna duda sobre esta cuestión. Cuando la duda la tiene quien debe defender, es durísimo.

Quiero trasmitir al familiar aquí presente mi solidaridad. Lamento que ustedes tengan que pasar esta situación una y otra vez al volver a contarla y a escucharla. Me pongo en la piel de esa familia que lo está sufriendo. Nuevamente, las organizaciones sociales lograron poner en evidencia esta situación y lograron conmovernos a todos. Ojalá que desde los lugares en los que nos toca actuar podamos revertir esta situación. Nos va a costar muchísimo -lo estamos haciendo desde el Parlamento- poder cambiar conductas que tienen estas características; nos cuesta muchísimo.

Como lo dije en su oportunidad, reivindico la actuación de la sociedad civil. Sinceramente, si no fuera por ustedes, muchos de estos problemas quedarían debajo de la alfombra.

La pregunta concreta que quiero hacer es cómo continúa esto. ¿Hay posibilidades de que en el Poder Judicial actúe? No me refiero a la situación concreta, porque ya sabemos cómo está encaminada; inclusive, es público el expediente. Estoy hablando de plantear una cuestión sobre alguien que pertenece a la defensoría de oficio, al Poder Judicial, y que está expresando estos conceptos sobre actuaciones que van a tener que seguir.

SEÑORA TUANA (Andrea).- Para nosotros este es un hecho político grave. Me refiero a la situación de indefensión en que se encuentran las niñas, los niños y los adolescentes, que está representada en el caso de esta niña. Por lo tanto, nos gustaría que eso quedara configurado como tal.

Una de las acciones que estamos llevando adelante es venir acá a hacer esta denuncia. Esperamos que ustedes puedan cumplir el rol de contralor, llamando a responsabilidad y pidiendo informes a la Suprema Corte de Justicia y a la directora de la Defensoría con respecto de la función de este defensor, y pronunciarse. Hay que parar con la impunidad y la arbitrariedad. Si legisladores, representantes nuestros, hacen ese llamado a la responsabilidad, sería muy importante.

Lo mismo sucede con la directora del canal, porque acá hubo un tráfico, no sé si de influencias, pero sí de información; así que también habría que llamar a responsabilidad.

Además, consideramos que este no es un tema de creencias. En consecuencia, los legisladores también están llamados a incorporar todas las directrices de los instrumentos internacionales de la Cedaw, de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención de Belém do Pará.

Por lo tanto, consideramos que todos los legisladores tendrían que acompañarnos en este pedido.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- El Parlamento no puede llamar a responsabilidad a la Suprema Corte de Justicia. Ahí hay un concepto equivocado. Se trata de un Poder autónomo. Precisamente, la base republicana de nuestro país es que la Justicia es independiente del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo. Lo aclaro, porque usted nos invoca a que actuemos de una forma que no se nos está permitida constitucionalmente. Lo digo por las dudas, para que no quede ningún tipo de conciencia de que pidieron y nosotros no hicimos.

Entonces, ese es un concepto que siempre debemos tener muy en cuenta y que hace grande a los países republicanos.

Con respecto al caso que nos convoca, más allá de lo que apareció en la prensa -que es de público conocimiento- yo no tenía elementos como para opinar. Acabo de interiorizarme de la situación a través de lo que ustedes han dicho y con lo que hemos visto.

A priori, hay una realidad para todos los que creemos en la Justicia: uno siempre tiende a confiar en los países donde el derecho prima. Por suerte es así porque, de lo contrario, si no se confiara en la Justicia, viviríamos en una locura social.

Sin embargo, viendo la falta de discrecionalidad del señor abogado, uno piensa que no es la Justicia la que está fallando, sino alguno de sus funcionarios.

Sin duda, nuestra Justicia adolece de algunas carencias que provienen de un proceso muy largo en el país, al no dotarla de los mecanismos correspondientes y los

presupuestos necesarios. Eso ha ido empobreciendo a la Justicia. Hoy, vemos esa cuestión reflejada en un hecho puntual, pero se da en la Justicia en general.

Comparto las palabras que pronunció nuestra compañera Margarita Libschitz cuando se inició la ronda de intervenciones de los legisladores. Así que, en honor al tiempo, me limito a expresar que estoy de acuerdo con todo lo que ella ha dicho.

SEÑORA TUANA (Andrea).- Ustedes tienen un rol de contralor, que sí pueden cumplir. Nosotros no queremos expresiones de solidaridad; queremos que ustedes desarrollen todos los instrumentos posibles, porque este no es un problema privado de un defensor que actuó mal. Para eso hay un montón de mecanismos judiciales. Nosotros estamos diciendo que este es un hecho político grave de indefensión de los derechos de los niños que sufren violencia y abuso sexual. Venimos a esta Comisión a pedir que ejerza con todo el peso posible y en lo que la ley le permita, el control de este desbalance de poder y de esta indefensión. Eso es lo que venimos a pedir.

Por tanto, corrijo la expresión "llamar a responsabilidad"; como no soy legisladora no conozco el lenguaje correspondiente.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Usted también es un actor público.

SEÑORA TUANA (Andrea).- Soy un actor público, pero usted también sabe que puede controlar. Usted tiene la función de contralor. En este país, el control hace a la democracia. Es un hecho muy grave de falta a la democracia lo que le estamos haciendo a los niños.

Así que les pedimos no solamente declaraciones, sino también hechos.

SEÑORA GONZÁLEZ (Soledad).- En cuanto a la actuación de la periodista, debo decir que este material fue enviado al tribunal de ética de APU.

El abogado está en revisión, en el marco de la Suprema Corte de Justicia. Precisamente, eso es lo que el doctor Chediak menciona como el motivo de suspensión para estudiar el caso, porque lo ve verosímil y grave.

Cabe aclarar que en este país hay varios casos iguales que no están en el tapete. Hay una madre escapada de la Justicia y oculta, porque está sentenciada a viajar de regreso al país donde fue violentada y no está dispuesta a entregar a los niños. También hay casos en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Quizás, por el caso particular puedan agarrar los casos generales. No tengo los datos específicos en este sentido, pero sé que existen. El ejemplo que mencioné fue público el año pasado; hubo una campaña pública.

Por otra parte, dentro de poco va a estar a estudio de la Cámara de Diputados el proyecto de ley sobre violencia doméstica. Habría que pensar -es una propuesta, aunque no la tengo del todo clara- si deben ser hombres los abogados defensores de los niños en caso de abuso sexual. No digo esto porque todos los hombres sean abusadores, sino por el lugar al que obliga a estar a un niño que tiene un temor muy grande y que viene muy dañado por una persona. No sé si un hombre pueda ser el que le brinde la confianza necesaria. Lo mismo sucede con los casos de atención, con los técnicos. Aclaro que esta no es una generalización ni una culpabilización a los hombres. Simplemente digo que esto es algo en lo que debemos pensar.

Cuando las mujeres denuncian abuso, primero, son mentirosas y, después, son las responsables por no haber actuado en tiempo en forma. Esto hay que revertirlo; es algo cultural.

SEÑOR FERLA (Federico).- Más allá del pedido de acción concreta que están realizando los colectivos, quiero expresar el agradecimiento por las muestras de solidaridad de ustedes y por la empatía demostrada. Para nosotros es importante todo el apoyo que hemos recibido en este tiempo; el de ustedes también lo es.

Con relación a lo que se mencionaba, no tengo claro de quién es la competencia; no sé hasta que punto es instrumental de parte del Poder Judicial. Sin embargo, imagino que sí puede haber un punto que le compete al Poder Legislativo, y es con relación a las pericias que se realizan a los niños. Lo que voy a señalar va en el mismo sentido de lo que recientemente dijo el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación

No puede ser que las pericias se realicen solamente a los niños y no a los acusados. En todo este tiempo, a este hombre no se le ha realizado ninguna pericia, y tiene todo el perfil de psicópata. En estos días, ustedes lo van a ver y a escuchar porque lo están entrevistando. Se presenta como un corderito, como un buen padre que hace todo bien, muy sereno, pero al mismo tiempo insistentemente realiza amenazas a mi cuñada, a pesar de la prohibición de comunicarse. Estoy hablando de decenas de llamadas y mensajes a todo el entorno familiar -incluido yo-, a las mujeres que participan del colectivo y a la psicóloga de la niña. Este hombre tiene una personalidad de psicópata, pero no hemos podido lograr que se le hicieran una sola pericia.

Entonces, reitero, no puede ser que las pericias se las hagan solamente a los pobres e indefensos niños, y con el objetivo de verificar si están diciendo la verdad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia del colectivo Cotidiano Mujer y del familiar de la niña. Esperamos que se revierta la situación de su regreso a España.

Me sumo a las palabras de mis compañeros y de mis compañeras con relación a este tema. Vamos a realizar todo lo que esté a nuestro alcance. Tendremos en cuenta el pedido que ustedes nos han hecho. La Comisión se va a reunir y va a analizar hasta dónde puede llegar.

Queremos que quede clara nuestra indignación por esta situación. Reitero que yo no puedo ser objetiva, porque me ha sensibilizado mucho; inclusive, he participado en algunas movilizaciones. Sí debo decir que luego de ver el video he quedado sumamente preocupada. Aclaro que respeto la separación de Poderes. Sin embargo, como ellos son quienes toman las decisiones, creo que llegó el momento de preguntarnos en qué manos estamos. Acá no estamos poniendo a todos en la misma bolsa: hay buenos defensores y otros que no nos brindan seguridad. Cuando vemos que se manifiestan de forma tan peyorativa al referirse a estos colectivos, precisamente, por ser defensores de oficio, son los que van a tener que defenderlos, porque defienden a aquellos más vulnerables. Si considera que son una cuestión de entusiasmo, realmente nos tenemos que preocupar muchísimo.

La Comisión les agradece su presencia. Tengan la seguridad de que vamos a analizar el caso con la seriedad y la responsabilidad que corresponde.

(Se retiran de sala integrantes de la organización Cotidiano Mujer y el señor Federico Ferla)

——La Mesa recuerda que el próximo jueves 12 esta Comisión va a visitar la unidad penitenciaria femenina N° 5, en Colón.

También nos llegó una invitación de la Junta Departamental de Cerro Largo: la Comisión de equidad y género invita para un encuentro y luego recibir a organizaciones sociales. Asimismo, la intención es solicitar que el señor intendente reciba a la comisión. A través de Secretaría, nos encargaremos de hacer los contactos correspondientes.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Quisiéramos hacer algunas propuestas sobre las próximas reuniones, tanto de noviembre como de diciembre. Noviembre es un mes especial, porque el 25 tenemos el Día Internacional de Lucha contra la Violencia de Género y creemos que, en ese marco, esta Comisión ha de recibir delegaciones para tratar específicamente ese tema. En otras oportunidades hemos hecho jornadas, fuera de las sesiones ordinarias de esta Comisión, pero queríamos plantear específicamente que en la reunión de noviembre se reciba a la Red Uruguaya de Lucha contra la Violencia Doméstica.

Asimismo, quedó pendiente -no pudimos concretarlo- lo relativo al Programa Noviazgo Libre de Violencia, con la presentación del libro. Nuevamente se está instrumentando este programa en educación secundaria, y queríamos reafirmar lo oportuno que sería que, con tiempo, se agendara la comparecencia de las autoridades de Secundaria específicamente para hablar del Programa Noviazgo Libre de Violencia, enmarcado en esta actividad que se lleva adelante durante cincuenta días. Esto es lo que quería plantear para el mes de noviembre.

Por otra parte, ya había adelantado para el mes de diciembre la propuesta de recibir al Consejo Nacional de Género y una de las líneas específicas que ellos están trabajando, que es el eje 5, relativo al derecho al empleo de calidad y desarrollo de capacidades laborales, teniendo en cuenta la propuesta que hoy presentó el Colegio de Enfermeras pero, a su vez, qué líneas de trabajo están realizando. Me parece que eso forma parte de la metodología de trabajo que nos habíamos dado como Comisión: abordar las discriminaciones que se dan en el tema laboral.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Otro tema que debemos abordar en la próxima reunión es el relativo al proyecto de ley de los talles especiales, para ver si continuamos trabajando en esa iniciativa y para conocer qué posición tienen los miembros de esta Comisión: me parece muy importante saber eso.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- En el mismo sentido, personalmente me resulta muy interesante y atendible el tema de las escalas de los talles.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Yo hice referencia al orden del día de las próximas sesiones. Ahora bien, nos queda pendiente resolver algunas cuestiones sobre las delegaciones que hoy comparecieron.

Específicamente, yo había propuesto que la versión taquigráfica de esta sesión se enviara al Congreso de Intendentes, a la Intendencia de Florida y al Programa Nacional de Discapacidad del Mides, pero tenemos que resolver si en algún momento los convocamos a este ámbito. En ese sentido, por el tema de la discapacidad, propondría que acudiera el Pronadis, a los efectos de que nos informe sobre la situación y de que podamos relevar qué acciones se están llevando a cabo sobre estas cuestiones concretas que hoy nos plantearon. Por eso proponía que les enviáramos la versión taquigráfica a fin de que puedan asesorar a la Comisión.

Con respecto al último tema planteado por el colectivo Cotidiano Mujer, tomo nota pero, a su vez, el desafío que nos dejaron de que emprendiéramos alguna acción. Si bien nosotros no podemos interferir en las decisiones del Poder Judicial, que es un Poder autónomo e independiente, sí nos corresponde lo que planteó la licenciada Tuana en cuanto al seguimiento de las convenciones internacionales y las leyes que hemos adoptado en materia de protección de niñas, niños y adolescentes.

Si regularmente recibimos a representantes del Poder Judicial que vienen a asesorarnos sobre las leyes, también podemos pedirles que vengan a informarnos respecto a la normativa que citó la licenciada Tuana y fue muy clara en ese sentido. En esto recojo el guante porque, reitero, creo que nos corresponde ser un órgano de contralor del cumplimiento de los tratados internacionales que suscribimos en la materia, que son abundantes, y de las propias leyes que nos dimos, incluido el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Lógicamente que no van a venir a hablar de los casos concretos, porque no lo pueden hacer, están inhibidos, pero sí debemos ser celosos de la aplicación de la normativa.

Asimismo, me gustaría recibir a la Asociación de Defensores de Oficio. En otras oportunidades los hemos recibido, por ejemplo en el ámbito de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; inclusive han hecho planteos a la Bancada Bicameral Femenina en una comisión que está trabajando sobre la temática de género. Sinceramente, me parece totalmente pertinente saber el punto de vista gremial de los magistrados y de los defensores de oficio en el sentido de cómo ven el tema de género y cómo se está trabajando en el Poder Judicial.

Finalmente, me gustaría conocer la opinión de las autoridades de TNU, en virtud de la denuncia concreta que se hizo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- En cuanto al proyecto de ley sobre los talles, yo haría un llamado de atención a incluir alguna norma -en el caso en que la Comisión así lo decida- solo para superficies con cierta cantidad de metros cuadrados. De lo contrario, una ley nacional implicaría que las personas que venden en una feria deban tener todos los talles. Entonces, hay que tener ciertas precauciones para no hacer una ley que, si bien podría tener un alto contenido emotivo, abarcaría a todas las personas. Reitero: quienes vendan ropa en una feria vecinal, deberían tener todos los talles y modelos; de lo contrario, serían pasibles de una demanda, porque estaría incumpliendo la ley.

Reitero que estamos de acuerdo con el espíritu de esta norma, pero este es un llamado no menor que quería dejar claro en el día de hoy.

Coincido totalmente con todas las propuestas de la señora diputada Bottino con quien, como siempre, estamos de acuerdo. Lo único que agregaría es que la versión taquigráfica de esta sesión se curse a todas las intendencias y no solamente a la de Florida. Las vecinas que comparecieron son de ese departamento, pero estamos convencidos de que estos hechos se repiten en todo el Uruguay. Entonces, habría que buscar la coordinación con Antel, el Mides y el Congreso de Intendentes para hacer un acuerdo sobre este punto.

Hoy trajimos a estas personas a este ámbito para prestigiar a la Comisión y para que una idea particular se transforme en un proyecto general.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya está en poder de la Secretaría los destinos a los que se va a enviar la versión taquigráfica y los contactos que vamos a realizar.

SEÑOR DA ROSA (Gustavo).- Con respecto al tema que nos trasladó la delegación de Cotidiano Mujer, creo que por la gravedad e importancia de este asunto sería oportuno convocar comisiones extraordinarias exclusivamente para abordar ese punto. Como mencionó la señora diputada Bottino, habría que convocar a la Asociación de Defensores

de Oficio, a TNU, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, etcétera. Entonces, reitero que habría que convocar a estas organizaciones a una sesión extraordinaria de la Comisión, únicamente para abordar esta temática, teniendo en cuenta su gravedad e importancia y por lo que vimos en relación a la declaración del defensor de oficio.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que todos estamos totalmente de acuerdo, porque este es un tema que no podemos dejar pasar. Hemos hecho un compromiso en tal sentido, y como la próxima sesión ordinaria de la Comisión sería el próximo mes, tendríamos que marcar una sesión extraordinaria.

(Diálogos)

——Quizás podemos encomendar a la Secretaría para que maneje posibles fechas, a fin de agendar esa sesión.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/